

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 15 al 20 de diciembre de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Xavier Guardino Solá, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meys.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Convenios Colectivos

[Resolución de 2 de diciembre de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo general de la industria salinera.

BOE nº 303, de 16.12.2014, p. 102080-102115 (13082).

A destacar: El CAPÍTULO IX de **Prevención de riesgos laborales**.

Artículo 77. Principios generales.

Artículo 78. Comité de Salud Laboral.

Artículo 79. Formación en materia de prevención.

Industria salinera, convenios colectivos, salud, seguridad, riesgos, prevención, formación, Comité Seguridad Salud, participación, trabajadores.

Comisión

[2014/C 461/15](#). Resumen de las decisiones de la Comisión sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

DOUE C 461, de 20.12.2014, p. 64.

Sustancias peligrosas, preparados peligrosos, productos químicos, registro, evaluación, autorización, restricción, REACH.

Comisión

[REGLAMENTO \(UE\) N° 1342/2014](#) de la Comisión de 17 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contaminantes orgánicos persistentes, en lo que se refiere a los anexos IV y V.

DOUE L 363, de 18.12.2014, p. 67-74.

Contaminantes orgánicos persistentes, contaminación, aire, ambiente, trabajo.

[Corrección de errores del Reglamento Delegado \(UE\) n° 1078/2014](#) de la Comisión, de 7 de agosto de 2014, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

DOUE L 363 de 18.12.2014, p. 185.

Productos químicos, importación, exportación.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

[Reglamento de Ejecución \(UE\) N° 1330/2014](#) de la Comisión, de 15 de diciembre de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa meptildinocap con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011.

DOUE L 359, de 16.12.2014, p. 85-89.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, meptildinocap.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) N° 1334/2014](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2014 por el que se aprueba la sustancia activa gamma-cihalotrin con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 y se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas para dicha sustancia activa.

DOUE L360, de 17.12.2014, p. 1-5.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, gamma-cihalotrin.

[Reglamento Delegado \(UE\) N° 1322/2014](#) de la Comisión, de 19 de septiembre de 2014, que complementa y modifica el Reglamento (UE) n° 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a la fabricación y los requisitos generales de homologación de los vehículos agrícolas y forestales.

DOUE L 364, de 18.12.2014, p.1-315.

Agricultura, vehículos, homologación, fabricación.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) N° 1355/2014](#) de la Comisión, de 17 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 391/2009 en relación con la adopción por la Organización Marítima Internacional (OMI) de determinados Códigos

Comisión

y las enmiendas correspondientes de determinados convenios y protocolos.

DOUE L 365, de 19.12.2014, p. 82-86.

Organización Marítima Internacional, códigos, enmiendas.

[Reglamento \(UE\) N° 1357/2014](#) de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se **sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, **sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.**

DOUE L 365, de 19.12.2014, p. 89-96.

Residuos, riesgos, peligro, categorías, indicación, etiquetado.

PLAGUICIDAS

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) n° 528/2012](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la **comercialización y el uso de los biocidas.**

DOUE 363, de 18.12.2014, p. 186.

Plaguicidas, biocidas, comercio, uso, corrección errores.

Comité Económico Social y Europeo

[2014/C 458/05](#). Ponente **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los aparatos de combustibles gaseosos.** *COM (2014) 258 final — 2014/0136 (COD).*

DOUE C 458, de 19.12.2014, p. 25-26.

Aparatos, combustibles gaseosos.

[2014/C 458/11](#). **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE.**

DOUE C 458, de 19.12.2014, p.61-66.

Mar, seguridad, trabajadores, seguridad marítima, Estrategia, Unión Europea.